

El movimiento litúrgico de Dom Guéranger en vísperas del Concilio Vaticano II

† *Profesor Wolfgang Waldstein*¹

«... nolite conformari huic saeculo, sed reformamini in novitate sensus vestri : ut probetis quae sit voluntas Dei bona et beneplacens, et perfecta » (Rom 12, 2). Estas palabras del apóstol Pablo me vinieron involuntariamente a la mente cuando leí lo que había dicho sobre Dom Guéranger el secretario de la Comisión Preparatoria del Concilio (1959-1962), que luego fue secretario del *Consilium* (1964-1969) y, finalmente, secretario de la Congregación para el Culto Divino (1969-1975), monseñor Annibale Bugnini, en su libro *La Réforme liturgique 1948-1975*.²

En primer lugar, debo precisar que no soy un especialista en historia de la liturgia. Simplemente, desde mi juventud, viví intensamente el movimiento litúrgico, durante y después de la guerra. Conocí la abadía de Maria-Laach en 1950 y me conmovió profundamente la liturgia que allí se celebraba. Esta provocó en mí el sincero deseo de entregarme por completo a Dios a cualquier precio. Allí viví muy íntimamente lo que una liturgia celebrada con dignidad podía suscitar en el alma como verdadera adoración a Dios: esta liturgia atrae inmediatamente hacia Dios y aporta las gracias necesarias para obedecer la exhortación del apóstol san Pablo: «... para renovaros por una transformación espiritual de vuestro juicio y revestiros del Hombre Nuevo, que ha sido creado según Dios, en la Justicia y la Santidad de la Verdad» (Ef 4, 23). Despierta el deseo de una verdadera penitencia y conversión (cf. Hch 3, 19), de una «transformación en Cristo», de un verdadero amor a Dios, para llegar así al verdadero amor a los hombres.

Lo que Monseñor Bugnini dice de Dom Guéranger comienza de manera prometedora, cuando caracteriza el «movimiento de reforma» de la siguiente manera: «Se abrió un camino para asociar el rito y su contenido gracias a un movimiento litúrgico que se había fijado como objetivo devolver a la liturgia su plenitud expresiva y santificadora, así como llevar a los fieles a participar plenamente en el desarrollo sagrado y a comprenderlo en su totalidad». Más adelante, añade: «Este proceso fue introducido por el abad de Solesmes, Dom Prosper Guéranger OSB (fallecido en 1875), que difundió su amor por la liturgia en los monasterios benedictinos que había fundado, mientras que sus publicaciones difundían el espíritu de la liturgia entre los cristianos que manifestaban su gusto e inteligencia».³

¹ Conferencia pronunciada en el primer coloquio del CIEL, Notre-Dame-du-Laus, 1995.

² . Annibale Bugnini, *Die Liturgiereform 1948-1975*, Zeugnis und Testament, edición alemana, Herder, 1988 (abreviado aquí: *Reforma litúrgica*. A falta de una traducción al francés, la presente traducción se ha realizado a partir de esta edición alemana

³ *Reforma litúrgica*, p. 25 y ss. 3. Ibid., p. 26.

Monseñor Bugnini evoca brevemente a San Pío X, «quien vio en la participación activa de los fieles en la liturgia la fuente primera e indispensable del verdadero espíritu cristiano y, por lo tanto, de la renovación interior de la Iglesia».⁴ Cita las abadías de Keizersberg en Bélgica y Maria-Laach en Alemania como ejemplos de monasterios que adoptaron estas intenciones y el movimiento que se derivó de ellas. A continuación, añade: «Finalmente, la Santa Sede se hizo eco de este movimiento; comenzó por apoyarlo y alentarlos y, finalmente, tomó las riendas». En este contexto, dice: «Así, el 22 de noviembre de 1947, Pío XII confería con su encíclica *Mediator Dei* el sello de su autoridad suprema al movimiento litúrgico que, entretanto, se había extendido por toda la Iglesia». De ello saca una conclusión sorprendente y, probablemente también, determinante para la evolución general que se derivaría de ello: «La liturgia había tomado su camino *definitivo*, es decir, una orientación pastoral, volviendo así a los ideales de su origen».⁵

Para cualquiera que haya leído alguna vez la encíclica *Mediator Dei*, sin duda le parecerá extraño que se le atribuya como única característica la de constituir una «orientación pastoral». Pero lo que importa aún más es saber qué significa concretamente esta «orientación pastoral». Como muestra el relato que el propio monseñor Bugnini hace de la evolución que siguió, las opiniones divergían ampliamente al respecto y surgieron entonces nociones totalmente opuestas. Esto solo puede precisarse en lo que sigue con la ayuda de algunos ejemplos. A este respecto, un texto de *las Instituciones litúrgicas* de Dom Guéranger es particularmente revelador, texto que voy a comentar en primer lugar; en segundo lugar, me gustaría estudiar brevemente la encíclica *Mediator Dei*, la constitución apostólica *Veterum sapientia* y la encíclica *Mysterium fidei*; en tercer lugar, compararé lo que expone este documento con lo que dice monseñor Bugnini sobre los trabajos de la Comisión preparatoria de la constitución sobre la liturgia del Vaticano II y, en cuarto lugar, compararé las declaraciones de monseñor Bugnini con las críticas formuladas a la primera versión de *la Institutio generalis*. Solo esta *Institutio generalis* permite comprender claramente lo que se entendía por «orientación pastoral».

1. Un texto de Dom Guéranger

Las *Instituciones litúrgicas* incluyen un capítulo sobre «El componente antilitúrgico del protestantismo considerado en sus consecuencias para la liturgia», cuya traducción al alemán apareció en *Una Voce-Korrespondenz* en 1978.⁶ Este texto es especialmente revelador en relación con la cuestión que nos ocupa, ya que muestra que Dom Guéranger puso de manifiesto, por un lado, precisamente los caminos erróneos de una «orientación pastoral» y, por otro, lo que debe ser una verdadera pastoral.

⁴ *Ibid.*, p. 26

⁵ *Ibid.*

⁶ Dom Prosper Guéranger, *Institutions liturgiques*, 2.^a ed. 1878, cap. XIV, p. 388-407, aquí, p. 397-404. Una traducción al alemán apareció en *Una Voce Korrespondenz* 8 (1978), p. 308-313.

No es de extrañar, naturalmente, que Dom Guéranger considere como «primer rasgo de la herejía antilitúrgica» el «odio a la Tradición en las fórmulas del culto divino». Este odio se dirige contra las fórmulas establecidas por la Iglesia «como expresión pública de su fe», en las que Lutero sentía «demasiado vivamente la fuerza de la Tradición». Tolerarlas «habría significado para él que sus nuevos dogmas habrían sido condenados por miles de bocas». Pero de este primer principio se deriva un segundo: «Sustituir las fórmulas de estilo eclesiástico por lecturas de la Sagrada Escritura». Esto proporciona a la herejía antilitúrgica dos ventajas: «en primer lugar, la de silenciar la voz de la Tradición, a la que siempre teme; en segundo lugar, un medio para propagar y apoyar sus dogmas por vía de la negación o la afirmación: por vía de la negación, pasando por alto, mediante una hábil selección, los textos que expresan la doctrina opuesta a los errores que se quieren imponer; por vía de la afirmación, poniendo de relieve pasajes truncados que, al mostrar solo una de las caras de la verdad, ocultan la otra a los ojos del vulgo».⁷ Si se me permite dar un salto hacia la «orientación pastoral» de la nueva liturgia, me gustaría mencionar como uno de los ejemplos más destacados de un proceso similar la lectura del Jueves Santo, en la que se ha omitido la importante continuación de 1 Cor 11, 27-32 relativa a la recepción sin discernimiento del cuerpo y la sangre del Señor y sus consecuencias. Como he podido constatar recientemente, lo mismo ocurre con la misa votiva del Santísimo Sacramento y con la fiesta de Corpus Christi, e incluso con la *lectio currens* de la primera epístola a los Corintios. Las consecuencias de esta «orientación pastoral» se hicieron especialmente evidentes durante los debates sobre el acceso a la comunión de los divorciados vueltos a casar. Gran parte de la población que antes era católica ya no comprende la «dureza» de la Iglesia, que se niega a darles la comunión. Ya no saben según qué criterios deben examinarse para no ser culpables ante el cuerpo y la sangre del Señor y, así, recibir su propio «juicio».

Sería importante leer íntegramente el resto de la exposición de Dom Guéranger para darse cuenta de hasta qué punto lo que se escribió hace más de cien años se corresponde, incluso en los detalles, con lo que realmente ocurrió en nombre de la «orientación pastoral». Esto se aplica especialmente a los pasajes en los que se afirma que «todo lo que no parecía puramente racional» a los reformadores protestantes era «tildado» por ellos «de superstición e idolatría». Por eso «se vieron obligados a eliminar del culto todas las fórmulas que expresaban los misterios». A este respecto, me gustaría reproducir aquí literalmente un párrafo más extenso, porque se refiere de manera eminente a la «orientación pastoral».

Dom Guéranger dice lo siguiente:

Dado que uno de los principales objetivos de la Reforma litúrgica era la abolición de los actos y fórmulas místicas, era lógico que sus autores reivindicaran el uso de la lengua vernácula en el culto divino. Este es uno de los puntos más importantes a ojos de los sectarios. El culto no es algo secreto, dicen. El pueblo debe entender lo que canta. El odio

⁷ *Instituciones litúrgicas*, p. 397.

al latín es innato en el corazón de todos los enemigos de Roma. Ven en él el bien de los católicos de todo el universo, el arsenal de la ortodoxia, el arma más poderosa del papado. El espíritu de rebelión que les empuja a confiar la oración universal a los dialectos de cada pueblo, de cada provincia, de cada siglo, ya está dando sus frutos. Y los reformados pueden constatar a diario que los pueblos católicos, a pesar de sus oraciones en latín, cumplen con más placer y fervor que los protestantes con las obligaciones del culto... Mientras que el templo reformado reúne con gran dificultad, una vez a la semana, a los cristianos puristas, la Iglesia papista ve sus numerosos altares constantemente asediados por sus piadosos hijos; cada día, se apartan de sus trabajos para venir a escuchar esas palabras misteriosas que deben provenir de Dios, porque alimentan la fe y alivian los dolores. Hay que reconocer que fue una jugada maestra del protestantismo declarar la guerra a la lengua sagrada; si hubiera logrado destruirla, su triunfo habría sido aún más poderoso. Expuesta a las miradas profanas, como una virgen deshonrada, la liturgia perdió desde ese momento su carácter sagrado, y el pueblo pronto consideró que no valía la pena abandonar sus trabajos o sus diversiones para escuchar hablar como se habla en la plaza pública... Al eliminar de la liturgia el misterio que rebaja la razón, el protestantismo no olvidó la consecuencia práctica, es decir, la liberación de la fatiga y la incomodidad que imponen al cuerpo las prácticas de la liturgia papista. En primer lugar, se acabaron los ayunos, la abstinencia y las genuflexiones en la oración... Esta es una de las principales formas de la gran emancipación protestante: disminuir el número de oraciones privadas y públicas. La evolución pronto demostró que la fe y la caridad, que se alimentan de la oración, se habían extinguido en la reforma, mientras que en los católicos no cesan de alimentar todos los actos de devoción a Dios y a los hombres, fecundados por los recursos inefables de la oración litúrgica realizada por el clero secular y regular, al que se une la comunidad de fieles.⁸

En 1984, Cuthbert Johnson OSB publicó una detallada valoración de la obra de Dom Guéranger, en la que todo esto queda claramente reflejado.⁹ Cabe señalar también que Dom Guéranger tuvo el gran mérito de revivir el canto gregoriano, sobre el que la Constitución sobre la liturgia dice lo siguiente: «La Iglesia reconoce en el canto gregoriano el canto propio de la liturgia romana; por lo tanto, es él quien, en las acciones litúrgicas, en igualdad de condiciones, debe ocupar el primer lugar» (SC116). Dom Guéranger creó las condiciones necesarias para el renacimiento del canto gregoriano al establecer las ediciones adecuadas del *Liber usualis* y del Antifonario monástico. Los monjes de Solesmes ocupan un lugar de honor permanente en la portada de estas

⁸ Ibid., pp. 403-404 (con algunos cortes).

⁹ Prosper Guéranger (1805-1875), *A Liturgical Theologian. An Introduction to his Liturgical writings and work*, Analecta liturgica 9 (Studia Anselminiana 89), Roma, 1984. Debo agradecer al abad Franck Quoex no solo por haberme señalado esta obra, sino también por habérmela enviado. Con motivo del 150 aniversario de la «restauración del canto gregoriano en Solesmes», Dom Claire describió el proceso de restauración y reactivación de este canto; cf. *Lettre aux amis de Solesmes*, 1988, n.º 4, pp. 9-27.

obras indispensables para la práctica del canto gregoriano. El Concilio también estimuló de nuevo la continuación del trabajo emprendido por Dom Guéranger y continuado «desde la reforma de San Pío X», y declaró expresamente: «Se completará la edición típica de los libros de canto gregoriano; es más, se procurará una edición más crítica de los libros ya editados con posterioridad a la restauración de San Pío X» (SC 117).

2. *Mediator Dei, Veterum sapientia y Mysterium fidei*

Si Monseñor Bugnini constata, como ya hemos señalado, que «Pío XII, con su encíclica *Mediator Dei*, confería el sello de su autoridad suprema al movimiento litúrgico que, entretanto, se había extendido por toda la Iglesia»¹⁰, también se puede considerar que esta encíclica constituye una síntesis de los elementos esenciales de dicho movimiento. De sus frutos, Pío XII afirma

Las ceremonias de la misa se han conocido, comprendido y apreciado mejor; la participación en los sacramentos ha sido más amplia y frecuente; se ha apreciado más la belleza de las oraciones litúrgicas y se ha considerado, con razón, el culto de la Sagrada Eucaristía como la fuente y el origen de la verdadera piedad cristiana. Además, más que en el pasado, se ha hecho saber a los fieles que todos juntos forman un solo cuerpo, muy estrechamente unido, del que Cristo es la cabeza, y que el pueblo cristiano tiene el deber de participar, en el lugar que le corresponde, en los ritos litúrgicos.¹¹

Aquí se ve claramente que la «orientación pastoral» no se centra unilateralmente en la «participación activa de los fieles», sino que debe centrarse en primer lugar en Dios mismo, de quien proviene «todo don excelente, toda donación perfecta (que) viene de lo alto y desciende del Padre de las luces, en quien no hay cambio ni sombra de variación» (St 1, 17).

Por eso esta encíclica, como toda la doctrina anterior de la Iglesia, coloca la adoración de Dios en primer lugar. La liturgia es ante todo «adoración pública de Dios». Pío XII dice al respecto: «El deber fundamental del hombre es sin duda orientar su persona y su vida hacia Dios». Y añade:

Ahora bien, el hombre se vuelve normalmente hacia Dios cuando reconoce su suprema majestad y su soberano magisterio, cuando acepta con sumisión las verdades divinamente reveladas, cuando observa religiosamente sus mandamientos, cuando hace converger hacia Él toda su actividad, en definitiva, cuando le rinde, por la virtud de la religión, el culto y el homenaje debidos al único y verdadero Dios (n.º 10).

Ya anteriormente, Pío XII había señalado haber observado «no sin preocupación y temor» que, en el movimiento litúrgico,

... algunos son demasiado ávidos de novedades y se desvían de los caminos de la sana doctrina y la prudencia. Porque, al querer y desear renovar la santa liturgia, a menudo

¹⁰ Véase la nota 5.

¹¹ AAS, LIV, 1962, p. 132. El presente texto francés se reproduce a partir de *La Liturgie. Présentation et tables par les moines de Solesmes I* (París, 1961).

introducen principios que, en teoría o en la práctica, comprometen esta santa causa y, a veces, incluso la mancillan con errores que afectan a la fe católica y a la doctrina ascética. La pureza de la fe y la moral debe ser la regla principal de esta ciencia sagrada, que debe ajustarse en todo punto a las más sabias enseñanzas de la Iglesia. Por lo tanto, es nuestro deber alabar y aprobar todo lo que es bueno, contener o censurar todo lo que se desvía del camino verdadero y justo (n.º 7).

Entre las «innovaciones temerarias», Pío XII cita, entre otras, el hecho de que haya quienes «en la celebración del augusto sacrificio eucarístico, utilicen la lengua vulgar» (n.º 46). A continuación, dice, muy en la línea de Dom Guéranger: «El uso de la lengua latina, en uso en gran parte de la Iglesia, es un signo manifiesto y brillante de unidad y una protección eficaz contra toda corrupción de la doctrina original». Sin embargo, añade: «En muchos ritos, sin embargo, el uso de la lengua vernácula puede ser muy provechoso para el pueblo, pero solo corresponde a la Sede Apostólica concederlo» (n.º 47). El contexto muestra que esto no significaba en modo alguno que se diera carta blanca a los responsables para eliminar por completo, con la autorización de la Sede Apostólica, la lengua latina de la liturgia.

Es más, fue el papa que inauguró el concilio, Juan XXIII, quien se opuso, con todo el peso de una constitución apostólica, a esta forma de actuar. Hay que leer la constitución apostólica *Veterum sapientia* en su totalidad para comprender su verdadero significado para la Iglesia. Aquí solo puedo seleccionar algunos pasajes importantes: «Muchos, lamentablemente, están desmesuradamente cautivados por el extraordinario progreso de las ciencias y quieren rechazar o reducir el estudio del latín y otras materias similares. Es precisamente la presión de esta necesidad lo que nos hace pensar que hay que seguir un camino inverso».¹² Y ya antes había dicho:

Por estas razones, la Sede Apostólica siempre ha velado celosamente por mantener el latín y siempre ha considerado que «este espléndido vestido de la doctrina celestial y de las santas leyes» (Pío XI) era digno de ser utilizado en el ejercicio de su magisterio y debía ser utilizado también por sus ministros. En efecto, los eclesiásticos, cualquiera que sea su nacionalidad, pueden fácilmente, gracias al latín, conocer lo que proviene de la Santa Sede y comunicarse con ella o entre ellos.

Esta lengua está unida a la vida de la Iglesia y «su conocimiento, adquirido mediante el estudio y el uso, interesa a las humanidades y a la literatura, pero aún más a la religión», por retomar las palabras de nuestro predecesor de inmortal memoria, Pío XI, quien señalaba, aportando argumentos de apoyo, tres cualidades que hacen que esta lengua sea particularmente adecuada a la naturaleza de la Iglesia: «En efecto, la Iglesia, que reúne en su seno a todas las naciones, que está destinada a vivir hasta el fin de los siglos, necesita

¹² Ibid., p. 130 y ss. «Pro dolor, sunt sat multi, qui mira progressionem artium abnormiter capti, Latinitatis studia et alias id genus disciplinas repellere vel coercere sibi sumant... Hac ipsa impellente necessitate, contrarium prosequendum iter esse putatus».

por su propia naturaleza una lengua universal, definitivamente fijada, que no sea una lengua vulgar». ¹³

Esto es lo que dijo el papa Juan XXIII, a menudo presentado como «ultrapastoral».

Sin embargo, Pío XII condena otros abusos graves. Tras subrayar anteriormente que «remontarse a los orígenes es de gran utilidad para penetrar con mayor profundidad y cuidado en el significado de los días festivos, el sentido de las fórmulas en uso y las ceremonias sagradas», añade:

... pero no es prudente ni loable reducirlo todo a la Antigüedad. De modo que, por ejemplo, sería desviarse del camino recto querer devolver al altar su forma primitiva de mesa, querer suprimir radicalmente el negro de los colores litúrgicos, excluir de los templos las imágenes sagradas y las estatuas, representar al divino Redentor en la Cruz de tal manera que no se aprecien los agudos sufrimientos que padeció, repudiar y rechazar finalmente los cantos polifónicos (a varias voces), aunque se ajusten a las normas establecidas por la Sede Apostólica (n.º 49).

Más adelante, constata que no puede «dejar de lamentar profundamente las exageraciones y los excesos que no concuerdan con las verdaderas enseñanzas de la Iglesia» (n.º 72). A modo de ejemplo, cita:

Algunos, en efecto, reprobán completamente las misas que se celebran en privado y sin asistencia, por alejarse de la antigua forma de celebrar el Sacrificio; algunos incluso afirman que los sacerdotes no pueden ofrecer la divina hostia en varios altares al mismo tiempo, porque, al hacerlo, dividen a la comunidad y ponen en peligro su unidad; a veces se llega incluso a considerar que el pueblo debe confirmar y aceptar el Sacrificio para que este obtenga su valor y eficacia (n.º 73).

Me he preguntado si la supresión de la genuflexión después de la Consagración y antes de la Elevación no estaría relacionada con la idea de que solo después de la Elevación y la confirmación por parte del pueblo Cristo se hace presente bajo las apariencias del pan y el vino.

Pero son las declaraciones relativas al «culto eucarístico» en sí mismas las que tienen una importancia decisiva. Solo puedo retener aquí la definición de su naturaleza como «la verdadera actualización del Sacrificio de la Cruz». Pío XII dice al respecto: «El santo sacrificio del altar no es, pues, una simple conmemoración de los sufrimientos y de la muerte de Jesucristo, sino un verdadero sacrificio en sentido propio, en el que, mediante una inmolación incruenta, el Sumo Sacerdote hace lo que hizo en la Cruz, ofreciéndose a sí mismo al Padre eterno como hostia muy agradable» (n.º 55). Solo así se puede comprender que este acto redentor de Cristo, perpetuamente

¹³ «His de causis Apostolica Sedes nullo non tempore linguam Latinam studiose asservendam curavit eamque dignam existimavit, 'qua tamquam magnifica caelestis doctrinae sanctissimarumque legum veste' (Pío XI) uteretur ipsa in sui exercitatione magisterii, eademque uterentur sacrorum administrari.

Eam igitur, adeo cum vita ecclesiae conexam, «scientia et usu habere perceptam, non tam humanitatis et litterarum, quam religionis interest», quemadmodum Decessor Noster imm. mem. Pius XI monuit, qui rem ratione et via persecutus, tres demonstravit huius linguae dotes, cum Ecclesiae natura mire congruentes : «Etenim Ecclesia, ut quae et nationes omnes complexu suo contineat, et usque ad consummationem saeculorum sit permansura... sermonem suapte natura requirit universalem, immutabilem, non vulgarem ».

renovado, sea efectivamente, como dice Pío XII, «el punto culminante y como el centro de la religión cristiana» (n.º 53). A continuación, subraya que, por «la transubstanciación del pan en el cuerpo y del vino en la sangre de Cristo», la ofrenda del sacrificio es la misma que la del Calvario, «es decir, el divino Redentor según su naturaleza humana y en la realidad de su cuerpo y su sangre» (n.º 57). Se designan como fines del sacrificio: la glorificación del Padre, la acción de gracias, la expiación, las súplicas, «para que seamos colmados de todas las bendiciones y gracias» (n.º 58).

En cuanto a la «participación de los fieles en el sacrificio eucarístico», solo puedo recordar aquí una de las declaraciones más importantes. Esta participación debe consistir ante todo en «unirlos estrechamente al Sumo Sacerdote, según la palabra del Apóstol: “Tened en vosotros los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús”» (n.º 63). A continuación, el Papa declara:

Las palabras del Apóstol: «Tened en vosotros los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús» piden, pues, a todos los cristianos que reproduzcan, en la medida de lo humanamente posible, los sentimientos que animaban al divino Redentor cuando ofreció el sacrificio de sí mismo, es decir, que reproduzcan su humilde sumisión de espíritu, que adoren, honren, alaben y den gracias a la soberana Majestad de Dios. Les pide también que asuman, en cierto modo, la condición de víctimas, que se renieguen a sí mismos según los preceptos del Evangelio, que se dediquen espontánea y voluntariamente a la penitencia y que cada uno aborrezca y expie sus faltas. Por último, pide que todos, con Cristo, muramos místicamente en la Cruz, para poder hacer nuestro el pensamiento de san Pablo: «Estoy sacrificado con Cristo» (n.º 64).

Pío XII se refiere a continuación a los «errores condenados en el pasado», según los cuales «el pueblo goza de un verdadero poder sacerdotal y el sacerdote actúa únicamente como un funcionario delegado» (n.º 65). Aquí, involuntariamente, pensamos en la terminología de *la Institutio generalis*, cuya primera versión del artículo 7 decía así: «Cena dominica sive Missa est sacra synaxis seu congregatio populi Dei in unum convenientis sacerdote praeside, ad memoriale Domini celebrandum». En la traducción oficial al francés, esta frase dice: «La Cena del Señor, es decir, la misa, es una synaxis sacra, es decir, la reunión del pueblo de Dios, bajo la presidencia del sacerdote, para celebrar el memorial del Señor». Es evidente que esta definición de la misa sugiere que el sacerdote actúa como presidente de la asamblea del pueblo y, por lo tanto, como delegado del mismo. Incluso en la versión revisada, que sigue redactada como sigue: «In Missa seu Cena dominica populus Dei in unum vocatur, sacerdote praeside personamque Christi gerente». («en la misa o Cena del Señor, el pueblo de Dios es convocado y reunido, bajo la dirección del sacerdote, que representa la persona de Cristo»), no se excluye esta concepción, sobre todo porque, en la traducción alemana, al igual que en la francesa, en lugar de «dirección del sacerdote», aparece «bajo la presidencia del sacerdote». Si comparamos esta definición con lo que dice Pío XII sobre el «santo sacrificio del altar» y la «participación de los fieles en el sacrificio eucarístico», y con lo que el

propio concilio ha retomado expresamente, queda claro que estas definiciones divergen del espíritu del movimiento litúrgico preconiliar.¹⁴

Sin embargo, es especialmente notable que, tras la constitución sobre la liturgia, fechada el 4 de diciembre de 1963 y promulgada por el papa Pablo VI, el mismo papa, apenas dos años después, el 20 de septiembre de 1965, publicara la encíclica *Mysterium fidei*, caída entretanto en un olvido casi total, en la que recomendaba expresamente las importantes declaraciones de *Mediator Dei*, completándolas. Ya en ese momento debió darse cuenta de que la puesta en práctica de la reforma litúrgica había comenzado a tomar otros caminos distintos a los que había abierto el movimiento litúrgico después de Dom Guéranger y que el Magisterio había trazado con el concilio. Dos años más tarde, el 26 de octubre de 1967, el resultado de estos trabajos se sometió al debate del sínodo de obispos reunidos. Lo que se desconoce es que, según los resultados de la votación comunicados por monseñor Bugnini, la «misa normativa» no alcanzó la mayoría necesaria para ser aprobada.¹⁵

3. El informe de monseñor Bugnini sobre los trabajos de la comisión preparatoria del concilio

Si ahora analizamos la relación de Monseñor Bugnini comparándola con lo que pedía el movimiento litúrgico desde Dom Guéranger y con las declaraciones del Magisterio, pronto se hace evidente que la orientación de los trabajos era diferente. Evidentemente, bajo el término «orientación pastoral» se entendía entonces, de manera totalmente unilateral, una orientación «antropocéntrica» en lugar de la orientación «teocéntrica» deseada por Pío XII, de conformidad con toda la tradición anterior (n.º 24). Por eso, los miembros de la comisión que mostraron reticencia hacia estas concepciones o incluso las rechazaron, fueron a menudo considerados adversarios.

De los numerosos detalles que apuntan en esta dirección, relatados por el secretario monseñor Bugnini, solo algunos pueden recogerse aquí. La exposición del problema de la lengua latina me parece aquí particularmente reveladora. La constitución apostólica *Veterum sapientia* se designa como un «gesto del papa Juan XXIII», destinado a «salvar el latín». A continuación, monseñor Bugnini añade:

La comisión preparatoria de liturgia había sido presentada a la curia como el enemigo número uno de la lengua latina. Los círculos musicales avivaban aún más el malestar creciente. La secretaria de la comisión ya había sido interrogada sobre esta cuestión y había tenido que defender a la comisión contra esta evidente calumnia.¹⁶

¹⁴ Véase también SC, n.º 47: «Nuestro Salvador, en la última cena, la noche en que fue entregado, instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y su Sangre para perpetuar el sacrificio de la cruz a lo largo de los siglos, hasta que él venga, y además para confiar a la Iglesia, su amada esposa, el memorial de su muerte y resurrección: sacramento del amor, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual en el que se come a Cristo, se colma el alma de gracia y se nos da la garantía de la gloria futura». En el art. 49 se habla expresamente del «sacrificio de la misa» (*sacrificium missae*).

¹⁵ Cf. *Réforme liturgique*, p. 378 y 8.

¹⁶ *Ibid.*, p. 43.

A continuación, reproduce un memorándum de defensa que parece contradecir efectivamente la acusación. Sin embargo, el desarrollo posterior del asunto pone de manifiesto que las declaraciones del memorándum solo podían haber sido concebidas como un medio para calmar los ánimos. Dada «la oposición cada vez mayor que podría haber repercutido negativamente en el conjunto de los trabajos de la comisión» (como dice a continuación monseñor Bugnini),

la secretaría consideró oportuno suprimir del orden del día la cuestión de la «lengua». Por lo tanto, ni siquiera se quiso tomar conocimiento de los argumentos presentados. Sin embargo, algunos especialistas y miembros no estuvieron de acuerdo con esta decisión y exigieron un debate público en las formas habituales. Alguien se dirigió al presidente y acusó a la secretaría de favorecer la lengua vernácula. El cardenal Cicognani decidió que el problema se debatiría en una asamblea y se preparó para intervenir personalmente.¹⁷

Y estos son los hechos: «El día fijado, los especialistas, uno por cada nación, suplicaron durante más de dos horas, a veces con una insistencia desgarradora, (...) que se abriera la puerta a las lenguas maternas. Fue una velada llena de pasión. Todos estaban conmovidos y emocionados por todo lo que habían dicho y oído». Es entonces cuando se relata la intervención del cardenal Cicognani. En el relato de monseñor Bugnini, aparece como un contrapunto ridículo a las conmovedoras intervenciones que la precedieron. Dijo:

Él (el cardenal Cicognani) había anotado en su cuaderno todos los pasajes del Levítico que describían el arca de la alianza, el templo y el servicio litúrgico, para mostrar la belleza de la liturgia y la necesidad de permanecer fieles a la tradición. Su exposición se expresó en una mezcla bastante inusual de latín, italiano y español. Fue la demostración más elocuente a favor de la lengua materna defendida por la comisión.¹⁸

Los argumentos concretos de todo el movimiento litúrgico anterior y los documentos del Magisterio, incluida la constitución apostólica de Juan XXIII calificada de simple «gesto», quedaron definitivamente anulados por este «paso en falso» del cardenal Cicognani. A continuación, se limitó a señalar que «el problema se había resuelto de manera que se conciliaran, durante la celebración de la misa con asistencia del pueblo, los derechos del latín con la necesidad de la lengua vernácula».¹⁹ Hoy sabemos lo que ocurrió con los «derechos del latín».

En la persona del cardenal Arcadio M. Larraona, sucesor del cardenal Cicognani como prefecto de la Congregación para el Culto Divino y presidente de la comisión preparatoria, el secretario ve a un adversario personal. Monseñor Bugnini comenta:

El texto de la constitución, tal y como lo había firmado el cardenal Cicognani, no había gustado al nuevo presidente. Este reunió a una pequeña comisión secreta encargada de corregirlo... Así fue como dos «secretarías» trabajaron en la Constitución sin que una

¹⁷ Ibid., p. 44 y ss.

¹⁸ Ibid., p. 45.

¹⁹ Ibid., p. 45.

tuviera conocimiento de la otra: una, la legítima, se encargaba de introducir en el texto las correcciones solicitadas por la comisión central...; y la otra, la secretaría secreta, se encargaba de reescribir por completo la Constitución, de acuerdo con las opiniones del nuevo presidente. Este último se movía entre una secretaría y otra, siempre preocupado por evitar que se descubriera su juego.

Según Monseñor Bugnini, el presidente había confiado la responsabilidad principal de la revisión que deseaba al redentorista austriaco padre Josef Löw. Este murió inesperadamente el 23 de septiembre de 1962. Monseñor Bugnini comenta al respecto: «Esto provocó el caos en la estructura de la oposición».²⁰ El resultado, pudo constatarlo triunfalmente: «Luego vino el concilio, que devolvió el texto a su versión original y lo aceptó en lo esencial tal y como lo había dejado la comisión preparatoria el 13 de enero de 1962 y tal y como lo había aceptado el cardenal Cicognani el 1 de febrero de 1962».²¹

He tenido que relatar estos hechos con detalle, ya que de otro modo no se habría comprendido el procedimiento utilizado.

En cualquier caso, mi tema quedaría agotado con el decreto del concilio relativo a la constitución litúrgica. Pero, para aclarar lo que acabo de exponer, debo mencionar brevemente las consecuencias significativas de los principios revelados por la forma de proceder de la secretaría de la comisión preparatoria. Estas consecuencias se hacen especialmente evidentes en la reacción a las críticas formuladas a *la Institutio generalis* en su primera versión.

4. La reacción de monseñor Bugnini a las críticas

Evidentemente, habría que someter a un examen detallado todo el capítulo 20, titulado «Los adversarios de la reforma», para que quedara realmente clara la posición que defiende. El argumento según el cual se se opone a la autoridad del Papa se utiliza aquí con frecuencia. De repente, solo han desaparecido la autoridad expresamente afirmada de Pío XII y la de una constitución apostólica de Juan XXIII. Evidentemente, solo subsiste una concepción particular de la autoridad. No puedo desarrollar todo esto aquí. Debo limitarme a un solo punto, sobre el que, es cierto, monseñor Bugnini no toma una posición especial, pero que también se ve afectado por su juicio general.

Debo volver aquí a la definición de la misa ya citada, que figura en *la Institutio generalis*, n.º 7: «Cena dominica sive Missa est sacra synaxis seu congregatio populi Dei in unum convenientis, sacerdote praeside, ad memoriale Domini celebrandum». Si la examinamos, teniendo en cuenta todo lo que el Magisterio eclesiástico (incluido el artículo 47 de la constitución sobre la liturgia) ha dicho sobre la naturaleza de la santa misa, cualquier observador imparcial y conocedor

²⁰ Ibid., p. 48.

²¹ Ibid., p. 48.

de la doctrina de la Iglesia se preguntará cómo es posible conciliar esta definición con dicha doctrina. Ahora bien, no es obligatorio, como piensa monseñor Bugnini, recurrir a suposiciones o presunciones para detectar las ideas en las que se basa esta definición. El experto de la Conferencia Episcopal Alemana, probablemente el más competente en el ámbito de la liturgia, y que también fue experto del consilium de 1964 a 1969, expuso claramente las cosas. En un artículo sobre «Tradición y progreso en la liturgia» («Tradition und Fortschritt in der Liturgie»), E. J. Lengeling se expresó así en 1975 sobre lo que consideraba un progreso: «En la *Presentación general del misal* de 1969, destacaba la teología sacramental portadora de ecumenismo de la celebración de la misa, que ya se esbozaba en la constitución sobre la liturgia (47)²² y en la instrucción sobre la Eucaristía de 1967».²³ La concepción de la santa misa a la que Lengeling alude aquí es precisamente la definición mencionada anteriormente. Y, al evocar los cambios introducidos en la definición de la misa a raíz de las graves críticas formuladas, Lengeling declara con total franqueza:

A pesar de la nueva redacción de 1970, que los ataques reaccionarios acabaron imponiendo y que evita lo peor gracias a la habilidad de los redactores, esta permite, tal y como indica Odon Casel, salir del punto muerto de las teorías posttridentinas del sacrificio, y se corresponde con el consenso que se perfila en muchos documentos interconfesionales de los últimos años.²⁴

Incluso con un mínimo de lealtad, no es posible cuestionar las intenciones que todo ello revela. Es perfectamente evidente que los «documentos interconfesionales», así como la «teología sacramental portadora de ecumenismo de la celebración de la misa», se refieren sobre todo al ecumenismo con la Iglesia Evangélica Reformada.

A propósito de esta *Presentación general*, los cardenales Ottaviani y Bacci enviaron el 25 de septiembre de 1969 al papa Pablo VI un estudio crítico de la nueva misa, en el que se comenta así la definición anterior:

(ella) no contiene ninguno de los datos dogmáticos que son esenciales para la misa y que, por el hecho mismo, constituyen su verdadera definición. Por otra parte, estos datos son demasiado conocidos como para que su omisión pueda ser involuntaria. Al presentarse la nueva definición como adecuada, se da a entender que estos datos están «superados», lo que equivale prácticamente a rechazarlos.²⁵

²² Cuando Lengeling afirma que «la teología sacramental portadora del ecumenismo» aparece en el art. 47 de la constitución sobre la liturgia, teología que posteriormente serviría para la definición de la misa en la *Presentación general del Misal*, tenemos aquí un ejemplo particularmente instructivo de una interpretación del concilio presentada para responder a las intenciones de los reformadores. El texto en sí dice algo muy diferente (cf. nota 14).

²³ En *Liturgisches Jahrbuch, Viertel Jahreshefte für Fragen des Gottendienstes*, XXV, 1975, p. 218 y ss. El texto alemán se reproduce, en un contexto más amplio, en el n.º de la UVK, VIII, 1978, p. 314, citado en la nota 5.

²⁴ Véase la nota 23.

²⁵ Trad. según el texto italiano reproducido en *Cristianità*, sept.-dic. 1976, p. 8.

El propio monseñor Bugnini declara: «El “examen crítico” ponía de relieve, punto por punto, lo que los tradicionalistas no dejan de repetir en su oposición al misal de Pablo VI». Entre sus objeciones se encuentra esta afirmación sobre el nuevo *ordo missae*: «Es evidente que ya no quiere restituir la fe de Trento». Monseñor Bugnini añade entonces:

Con un poco más de elegancia, los cardenales Ottaviani y Bacci declaran en su discurso al Papa: «Siempre, los fieles, por cuyo bien se promulga una ley, han tenido el derecho, y más que el derecho, el deber, si la ley resulta ser todo lo contrario, de pedir al legislador, con confianza filial, su derogación».

Y monseñor Bugnini añade: «El “breve examen crítico” llega efectivamente a esta conclusión. Más grave aún: sus premisas no solo constituyen una desobediencia abierta al Papa y a los obispos, lo que desencadenará ruidosas manifestaciones, sino que también representan los últimos resultados a los que llegará la Contrarreforma». A continuación, declara:

Es incomprensible que el cardenal Ottaviani, que, como hombre inteligente, se mostraba a la altura de su tarea, a pesar de su conocido tradicionalismo, él que, como prefecto de la Congregación para la Defensa de la Fe, había aprobado la instrucción sobre la adoración debida a la Eucaristía —de la que se deriva en gran parte *la Institutio* del misal, así como, además, las nuevas oraciones eucarísticas —... que fuera precisamente él quien pudiera estampar su firma al pie de un panfleto que ya se distinguía en sí mismo, no solo por su parcialidad, sino también por su ignorancia teológica. ¿Y cómo es posible que no viera en esta oposición un atentado contra la autoridad pontificia? En cuanto a las críticas formuladas, no es necesario demostrar su inconsistencia.²⁶

No puedo entrar en más detalles sobre estas declaraciones. Sin embargo, en mi opinión, revelan no solo los principios de la «herejía antilitúrgica» descrita por Dom Guéranger, sino también el espíritu de esa gnosis cuya influencia en la reforma litúrgica ha sido descrita de manera impresionante y sobria por Paul Crane SJ, y que se remonta a ideas que ya se habían desarrollado en el siglo anterior, como ha podido demostrar Monseñor Graber.²⁷ Me limitaré a señalar que, sin duda, habría sido más útil, desde el punto de vista científico, explicar en qué medida la (nueva) definición

²⁶ *Reforma litúrgica*, pp. 308-310. La «inconsistencia» de la conclusión de monseñor Bugnini se aprecia fácilmente con solo leer lo que el papa Pablo VI dijo en *Mysterium fidei* sobre la «regla del lenguaje»: «A costa de un trabajo continuado a lo largo de los siglos, no sin la ayuda del Espíritu Santo, la Iglesia ha establecido una regla del lenguaje y la ha confirmado con la autoridad de los concilios. Esta regla se ha convertido a menudo en el lema y el estandarte de la fe ortodoxa. Debe ser respetada religiosamente» (Cf. Doc. cath., n.º 1456, 3 de octubre de 1965, col. 1638). Justo antes, había dicho: «Una vez salvada la integridad de la fe, hay que observar además la exactitud en la forma de expresarse, para que el uso poco prudente de ciertos términos no sugiera, Dios no lo quiera, opiniones falsas que afecten a la fe en los misterios más elevados», y cita a este respecto una grave advertencia de san Agustín (ibíd., col. 1737).

²⁷ Véase al respecto la clara exposición de Paul Crane SJ, *Gnosis auf dem Vormarsch, Hintergründe der Liturgiereform*, traducida y comentada al inglés por Susan Johnson (Kempton, 1992), p. 6 y ss., en particular p. 16 y ss.: «Der protestantische Abendmahlsgottesdienst» («La Cena protestante») y, p. 17: «Das Wirken der Neugnostiker» («La actividad de los neognósticos»); p. 25 y ss. la sección «Ein Mißbrauch bischöflichen Vertrauens» («Un uso abusivo de la confianza episcopal»). Véase también Mons. Rudolf Graber, antiguo obispo de Ratisbona, en *Athanasius und die Kirche unserer Zeit* (1973).

de la misa podía realmente conciliar con la doctrina de la Iglesia, en lugar de denigrar a quien la critica acusándole de cometer «un atentado contra la autoridad pontificia».

Debo subrayar aquí expresamente que no creo que el nuevo *ordo missae*, como tal, pueda identificarse con esta definición. Sin embargo, los propios reformadores nunca reconocieron que el espíritu de esta definición fuera erróneo, y nunca renunciaron a ella.²⁸ Por eso es lamentable que el sustituto de la Secretaría de Estado, el arzobispo Giovanni Battista Rè, en respuesta a una petición de *Una Voce* en 1993, presente las prescripciones del motu proprio *Ecclesia Dei* como un «documento provisional». La obstinada negativa a tener en cuenta hechos conocidos desde hace décadas, así como sus consecuencias, y a aplicar por fin el artículo 4 de la constitución sobre la liturgia, es uno de los síntomas más inquietantes y dolorosos de la situación eclesial actual. Dada esta situación, no podemos sino recordar las palabras de Pío XII citadas anteriormente, sobre la participación de los fieles en el sacrificio de la misa: «Pide, por último, que todos con Cristo muramos místicamente en la Cruz, para poder hacer nuestro el pensamiento de san Pablo: "Estoy sacrificado con Cristo"».²⁹ Humanamente hablando, en esta situación no se puede tener mucha esperanza. Pero la Iglesia surgió precisamente de un sacrificio que, a los ojos del mundo, fue una catástrofe. Solo asociándonos a este sacrificio podemos esforzarnos por realizar por la Iglesia todo lo que la debilidad humana es capaz de hacer. El actual prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el cardenal Ratzinger, anima a este esfuerzo. En un texto en memoria de Klaus Gamber, dijo que

Lo que importaba al movimiento litúrgico, llegado al apogeo de su verdadera naturaleza, no era fabricar textos, inventar acciones y formas, sino redescubrir el centro vivo de la liturgia, penetrar en su propio tejido, para que su realización procediera de su propia esencia. La reforma litúrgica, en su realización concreta, se alejó cada vez más de este origen. El resultado no fue una reanimación, sino una devastación.

Después de demostrar que la auténtica reforma litúrgica había sido falsificada, Ratzinger declara: Klaus Gamber, «con la vigilancia de un auténtico vidente y con la intrepidez de un verdadero testigo, se opuso a esta falsificación y nos enseñó incansablemente la plenitud viva de una liturgia verdadera, gracias a su increíblemente rico conocimiento de las fuentes»³⁰ por lo tanto, no solo con críticas, sino también con una ayuda sin límites con vistas a un nuevo comienzo «a partir de la esencia misma de la liturgia». Solo el Señor puede ayudarnos a asegurar nuestros pasos vacilantes para conducirlos hacia este nuevo comienzo a partir «de la esencia misma» de la liturgia y hacer que resplandezca la verdad. Por eso quiero terminar, lleno de confianza, con las palabras del

²⁸ Cf. Waldstein, UVK, XXIV, 1994, p. 327 y ss.

²⁹ *Mediator Dei*, n.º 64.

³⁰ En *Simandron, der «Wachklopfer»*, *Gedenkschrift für Klaus Gamber (1919-1989)*, hrsg. von W. Nyssen (Colonia, 1989); la primera cita en la p. 13, la segunda en la p. 15. Todas sus demás declaraciones son muy notables.

salmo 37, 16: «Quoniam in te, Domine, speravi; Tu exaudies me, Domine, Deus meus» («Porque en ti he esperado, Señor, tú me escucharás, Dios mío»).